

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA</b> Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales República Argentina		Programa de:  <h2 style="text-align: center;">Gestión de Organizaciones Industriales</h2>	
		Código:	
Carrera: <i>Ingeniería Biomédica</i> Escuela: <i>Ingeniería Biomédica</i> Departamento: <i>Ingeniería Económica y Legal</i>		Plan: 2005 Carga Horaria: 72 horas Semestre: <i>Décimo</i> Carácter: <i>Obligatoria</i> Bloque: <i>Complementarias</i>	Puntos: 3,0 Horas Semanales: 4,5 Año: <i>Quinto</i>
Objetivos: <i>Lograr que el alumno comprenda la importancia de los aspectos organizativos, legales y éticos de las actividades empresarias y económicas, relacionándolos principalmente con las industrias de tecnología biomédica.</i>			
Programa Sintético: 1. <i>Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.</i> 2. <i>Tipos de sociedades.</i> 3. <i>El derecho laboral y el derecho administrativo.</i> 4. <i>Obras públicas. Servicios. Licitaciones.</i> 5. <i>Ordenamiento legal del sector tecnología biomédica.</i> 6. <i>Ordenamiento legal de la profesión del biomédico. Ética Profesional.</i>		7. <i>Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.</i> 8. <i>Investigación de mercado y desarrollo de producto.</i> 9. <i>La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.</i> 10. <i>Planificación de la producción.</i> 11. <i>Métodos y tiempos.</i> 12. <i>Sistemas de calidad.</i> 13. <i>Costos y precios.</i>	
Programa Analítico: <i>de foja 4 a foja 5.</i>			
Programa Combinado de Examen (no corresponde)			
Bibliografía: <i>de foja 6 a foja 8.</i>			
Correlativas Obligatorias:	<i>Economía</i>		
Correlativas Aconsejadas:			
Rige: 2005			
Aprobado HCD, Res.:		Modificado / Anulado / Sust. HCD Res.:	
Fecha:		Fecha:	
El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (UNC) certifica que el programa está aprobado por el (los) número(s) y fecha(s) que anteceden. Córdoba,     /     /     .			
Carece de validez sin la certificación de la Secretaría Académica:			

## LINEAMIENTOS GENERALES

Gestión de las Organizaciones Industriales es una materia cuya actividad curricular se desarrolla en el décimo semestre de la Carrera de Ingeniería Biomédica, aborda cuestiones de derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, relacionadas con el ejercicio profesional, es decir se ocupa del estudio de la conducta profesional.

Se trata de una circunstancia, en un caso la conducta humana vista desde lo jurídico y en el otro desde la perspectiva de lo ético. Se procura que el estudiante avanzado en la currícula aprehenda que su actividad profesional, el ejercicio profesional, es actividad humana y por lo tanto conducta humana, de nada vale saber cual es el comportamiento físico o químico de la naturaleza o de una estructura si la conducta, la voluntad profesional, al momento de resolver una cuestión técnica decide, por cualquier circunstancia, que será analizada por el derecho y la ética, no aplicar las soluciones que ellas requieren.

En resumen, lo que se persigue en esta materia es internalizar en el estudiante, que ingeniería, derecho, ética y gestión de organizaciones industriales, como síntesis unívoca procuran definir un marco de acción para el ingeniero. Marco que determina el campo del ejercicio profesional acorde a como la sociedad moderna debería imaginarlo: el hombre en el centro de toda actividad.

De lo que se ocupa la materia es de introducir, dotando al futuro ingeniero de conocimientos mínimos, tanto de derecho como así también de principios fundamentales de ética y de gestión de organizaciones industriales, criterios que concientizen respecto del ejercicio profesional de indicar e inculcar que un comportamiento profesional perfecto desde lo técnico, puede resultar contrario a derecho y violatorio de las exigencias éticas que regulan su accionar técnico y por lo tanto punible, factible de sanción.

En síntesis el enfoque del dictado de la materia se orienta a dotar al estudiante de ingeniería de capacidad suficiente para, sobre la base de conocimientos jurídicos y normativos de naturaleza ética y de gestión de organizaciones industriales, discernir los límites de su accionar técnico de manera de alcanzar excelencia profesional.-

## METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

El dictado **se realiza bajo modalidad remota sincrónica**. Se organiza en dos grandes partes, una, la primera destinada a la cuestión jurídica y la otra, obviamente, dirigida a la ética. A su vez la temática jurídica ha sido armada pensando su aplicación práctica en la actividad profesional próxima del estudiante. Es así que sobre el criterio de que el contrato de locación de obras, o de servicios, constituyen el eje de la materia, se ha estructurado toda la programación y su dictado.

El desarrollo temático se realiza a través de lo que denominamos clase grupal entendida como aquella donde profesor y alumnos intercambian exposiciones relativas a un tema establecido con anterioridad, valiéndose de los auxilios tecnológicos disponibles.

Se completa el proceso de aprendizaje con la realización a continuación de las exposiciones teóricas, de Trabajos Prácticos que permiten al cursante poner en práctica los conocimientos jurídicos transmitidos.-

## EVALUACION

### **Condiciones para la promoción de la materia**

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-

- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-
- 5.- Aprobar una evaluación “coloquio integrador”, una vez cumplimentados los requisitos anteriores.

### **Condiciones para la regularidad de la materia**

- 1.- Tener aprobada la materia correlativa.-
- 2.- Asistir al 80% de las clases teóricas y prácticas.-
- 3.- Correcta elaboración del 100% de la actividad práctica (Plan de Negocio).-
- 4.- Aprobar con calificación mínima reglamentaria, dos evaluaciones parciales presenciales sobre los temas teóricos, establecidas en la programación con opción a una recuperación.-

### **Condición de libre**

Si el cursante no reünire alguna de las dos condiciones anteriores se considerará alumno libre. Para aprobar la materia como alumno libre se rendirá en los turnos de examen sobre temas prácticos y teóricos que abarca la materia.

## **PROGRAMA ANALITICO**

### **CONTENIDOS TEMATICOS**

#### **Bloque Temático I**

##### **Unidad 1: Introducción al derecho. Obligaciones y contratos.**

Introducción al Derecho. Normas que rigen la actividad humana. Estructura legal Argentina. Constitución Nacional. Código Civil. Sus partes. Personas, clases. Cosas y bienes. Actos jurídicos, clasificación. Vicios de los actos jurídicos. Pericias: judiciales y extrajudiciales. Derechos reales y personales. Características esenciales que definen su distinción jurídica. Modos de adquirir el dominio y limitaciones al dominio. Obligaciones: concepto, naturaleza jurídica, origen de las obligaciones. Contratos: definición, caracteres. Contrato de Obra. Responsabilidades. Cesión y subcontratación de obras. El derecho de retención y el privilegio en la locación de obras. El contrato de fideicomiso y leasing.

##### **Unidad 2: Tipos de sociedades**

Sociedades comerciales: clases. Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sociedades Anónimas. Sociedades cooperativas. Unión Transitoria de Empresas, concepto, requisitos, formas. Sociedades Mixtas: disposiciones legales. Administración.

##### **Unidad 3: El derecho laboral y el derecho administrativo.**

Derecho laboral: concepto, caracteres. Contrato de trabajo, relación de dependencia, relación laboral. Ley de contrato de trabajo. Ley nacional de empleo 24.013. Ley de accidentes de trabajo 24.557. Fines, contingencias y situaciones cubiertas. Aseguradoras de riesgo del trabajo.

Derecho Administrativo: objeto y contenido. Administración Pública: organización y funcionamiento. Las relaciones y el contencioso administrativo. Acto administrativo: concepto, su importancia, estructura y alcance. Vicios y extinción. Recursos administrativos: concepto, reglados y no reglados. Naturaleza, plazos. Contratos administrativos: formación y prueba, elección del contratante: caracteres, elementos, efectos y ejecución de los contratos administrativos.

##### **Unidad 4: Obras Públicas. Servicios Públicos. Licitaciones**

Obras Públicas. Definición, concepto. Caracteres del contrato de obra pública. Ley de Obras Públicas 13.064 y ley 8.614 de la Provincia de Córdoba. Decretos Reglamentarios y sus modificaciones. Licitación Pública: el procedimiento. Responsabilidades del contratista, trabajos imprevistos. Leyes 23.696 y 23.697 nacionales y 7.850 de la Pcia de Córdoba. Iniciativa privada. Servicios públicos, propios e impropios. Concesión, definición, concepto y caracteres, legislación nacional. Suministro, noción conceptual, caracteres

##### **Unidad 5: Ordenamiento legal del sector tecnología biomédica**

Marco legal de aplicación a los derechos intelectuales. Análisis de la legislación vigente. Derechos de Autor. Patentes de Invención y Modelos de Utilidad. Marcas y Designaciones. Importancia actual de la propiedad intelectual. La ley 11.723, y sus modificaciones: la propiedad Intelectual. Las obras extranjeras. La colaboración. Edición y representación. El Registro de Obras. Ley de transplante de órganos. Tratamiento de residuos patogénicos.

##### **Unidad 6: Ordenamiento legal de la profesión del ingeniero Biomédico. Ética profesional**

Perfil del ingeniero biomédico, importancia. Alcance e incumbencias. Leyes que reglamentan la profesión. Honorarios y aranceles profesionales. Ética profesional. Conceptos básicos. Directivas y reglas de conducta en la profesión. Ética y moral. Ética y justicia. Ética e igualdad. El progreso y la moral en el ejercicio

profesional ético. El trámite en El proceso de aplicación del régimen que regula el comportamiento profesional.

## **Bloque Temático II**

### **Unidad 7: Las organizaciones industriales y comerciales. Tipos de dirección.**

Empresas de servicios. Funciones esenciales. Desarrollo de la Estructura. Organización Lineal. Organización Funcional. De línea y plana mayor. Los comités. Nueva concepción de las organizaciones. La comunicación. La motivación personal.

### **Unidad 8: Investigación de mercado y desarrollo del producto.**

Mercadotecnia. El cliente en la concepción del producto. Requisitos de la calidad. Ciclo de desarrollo del Producto. Planificación del diseño. Definición del diseño.

### **Unidad 9: La fábrica como unidad productiva. Planta y máquinas.**

Sistemas de fabricación. La localización de la planta. Los recursos de fabricación. Tipos de plantas industriales. Secciones de producción y servicios. Distribución. El mantenimiento industrial. Tipos de mantenimiento.

### **Unidad 10: Planificación de la Producción.**

Métodos de fabricación y planificación. Planificación de necesidad de materiales. Plan maestro de producción. Logística de aprovisionamiento. Modelos con reducción de las existencias. Políticas de aprovisionamiento. Optimización de la producción

### **Unidad 11: Métodos y tiempos.**

El estudio del trabajo. Técnicas para el estudio de métodos. La distribución de la planta industrial. Principios de economía de movimientos. La disposición del lugar de trabajo. La medición del trabajo. Cronometraje del trabajo. Elementos y valoración. Suplementos. El tiempo tipo. Tiempos predeterminados.

### **Unidad 12: Sistemas de calidad**

Objetivos y ventajas. Calidad en los bienes y servicios. Concepto de Calidad Total. Las normas ISO. Modelos para el aseguramiento de la calidad. Los 20 puntos de la ISO 9001. Normas del Comité Electrónico Argentino e Internacional.

### **Unidad 13: Costos y precios**

Los costos industriales. Principales componentes del costo. Sistemas de costeo. Costos fijos y variables. Determinación del punto de equilibrio. Aplicaciones.

## LISTADO DE ACTIVIDADES PRACTICAS Y/O DE LABORATORIO

### Actividades Prácticas

Las actividad práctica se realiza en grupo, elaborando un Plan de Negocio para la transferencia y aplicación de los contenidos teóricos.-

### DISTRIBUCION DE LA CARGA HORARIA

ACTIVIDAD		HORAS
TEÓRICA		36
FORMACIÓN PRACTICA	○ EXPERIMENTAL LABORATORIO	
	○ EXPERIMENTAL DE CAMPO	
	○ RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	30
	○ PROYECTO Y DISEÑO	6
	○ PRACTICA SUPERVISADA	
<b>TOTAL DE LA CARGA HORARIA</b>		<b>72</b>

### BIBLIOGRAFIA

#### Bibliografía principal

- **Argentina [Código Civil].** *Código Civil de la República Argentina: con las notas de Vélez Sarsfield y legislación complementaria.* ed. A-Z editora. Buenos Aires.1997
- **Argentina [Código Civil].** *Normas complementarias y modificatorias del código civil.* Ed. La Cañada. Córdoba, 1997.
- **Boero, Carlos.** *Organización Industrial.* Universitas. Córdoba. 2002.
- **Boero, Carlos.** *Costos industriales.* Universitas. Córdoba. 2003
- **Boero, Carlos.** *Gestión de la calidad.* Universitas. Córdoba. 2000.
- **Borda, Guillermo.** *Tratado de Derecho Civil.* Parte General. Vol. I-II . Familia Vol. I-II. Sucesiones Vol. II Contratos Vol. I Obligaciones Vol II. - 6ª ed.act. - Ed. Perrot, Buenos Aires. 1976.
- **Buteller y Cáceres.** *Derecho Civil –Parte General-*. 1995.
- **Dromi, Roberto.** *Licitación Pública.* Ed. Astrea.
- **Dromi, José Roberto.** *Reforma del Estado y Privatizaciones –* Astrea 1991.
- **Guiridlian Larosa, Javier.** *Contratación Pública y Desarrollo de Infraestructuras*
- **Krotoschin, Ernesto.** *Tratado Práctico de Derecho del Trabajo.* Vol I-II. 3ª ed.act. y reelab. Ed. Depalma. Buenos Aires.1978.
- **Las Heras, Miguel Angel.** *Regulación Económica de los Servicios Públicos.* 2001.
- **Marienhoff.** *Tratado de Derecho Administrativo.* 4 Tomos. 1986.
- **Rodríguez, Felipe R..** *El contrato de locación de obra y la responsabilidad civil de los profesionales de la ingeniería y arquitectura.* Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba 2006.

- **Rodríguez, Felipe Ricardo.** *Derecho ambiental. Aspectos Normativos.* Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 1998.
  - **Rodríguez, Felipe R.** *Notas y comentarios breves acerca de la Ética profesional para los Ingenieros* — Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2000.
  - **Salomoni, Jorge.** *Teoría General de los Servicios Públicos.* Ed. Ad-Hoc. 1999
  - **Spota, Alberto** *Instituciones de Derecho Civil. Contratos Vol III – IV.* Ed. Depalma. Buenos Aires. 1980.
- Equipo Docente de la Cátedra.** *Apuntes de Cátedra.*

### Información Fuentes Electrónicas

- **Rodríguez, Felipe.** *Página Web:* [www.feliperodriguez.com.ar](http://www.feliperodriguez.com.ar) en ella se encuentran todos los temas desarrollados por su autor y las exposiciones teóricas respectivas. El alumno puede acceder al material de manera libre y gratuita
- **Argentina - Legislación Nacional** se sugiere la página de Información legislativa INFOLEG (del sitio web de Ministerio de Economía y Producción de la Nación: <http://www.infoleg.gov.ar> y otros sitios oficiales (Vg. Ministerio de Trabajo)
- **Córdoba - Legislación Provincial** se sugiere la página de Legislación Provincial (del sitio web del Gobierno de la Provincia de Córdoba: <http://cba.gov.ar> Boletín oficial de la Provincia de Córdoba <http://www.boletinoficialcba.gov.ar>
- **Córdoba – Normativa Urbana** se sugiere el sitio web de la *Municipalidad de Córdoba* <http://cordoba.gov.ar>

### Bibliografía complementaria

- **Argentina [Ley 19.587].** *Seguridad e higiene en el trabajo: ley 19.587: decreto reglamentario 351/79: modificado por: decreto 1338/96 y resoluciones: 2665/80, 444/91 y 523/95.* Ed: La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Aristoteles.** *Ética Nicomaquea. Política.* Editorial Porrúa, S.A. Mexico 1994.-
- **Barreiro, Rubén A.** *Derecho de la Energía Eléctrica.* Editorial Ábaco 2002
- **Bianchi Alberto B.** *La Regulación Económica* Tomo 1. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma. 2201.
- **Bilbeny Norbert.** *La Revolución en la Ética. Hábitos y Creación en la Sociedad Digital.* Editorial Anagrama. Colección Argumentos. 1997.-
- **Bunge Mario.** *La Causalidad. El principio de causalidad en la Ciencia Moderna.* Editorial Sudamericana. 1997.-
- **Bustamante Alsina Jorge.** *Derecho Ambiental. Fundamentos y Normativa.* Editora Abeledo – Perrot. 1995
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *46º Convención Anual. Infraestructura y Desarrollo Social.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Cámara Argentina de la Construcción.** *La Industria de la Construcción y la Economía Nacional. Aporte al estudio de los problemas legales y económicos en las obras públicas y privadas.* Ed. Cámara Arg. De la Construcción. Buenos Aires. 1998
- **Canter, Larry W..** *Manual de evaluación de impacto ambiental: técnicas para la elaboración de estudios de impacto.* McGraw-Hill. Madrid, 1999 .
- **Córdoba [Código Procesal Civil y Comercial].** *Código de procedimiento civil y comercial de la provincia de Córdoba: ley 8465: con las modificaciones introducidas por las leyes nros.8838, 8868, 8904, 8956, 8984, 9056, 9129, 9135, 9150: creación de juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley 9024: modificada*

por ley 9118: juzgados civiles y comerciales en lo fiscal: ley no.9118: suspenden ejecuciones de vivienda única: ley 9136: modificada por ley 9154. Ed. La Cañada. Córdoba, 2004 .

- **Córdoba [Código Procesal Laboral].** Código procesal laboral : ley provincial no.7987: modificado por leyes nros.8077, 8110, 8171, 8226 y 8586: incluye ley no.8704: funcionarios e inspectores del ministerio de trabajo: ley no.8015: modificada por ley no.8236 y 8678: decreto reglamentario no.2443/91: modificado por decreto no.2934/93: negociación colectiva de trabajo para la administración pública: ley no.8329: decreto reglamentario no.1090/94: registro público de accidentes y enfermedades laborales: ley no.8380: acuerdo reglamentario no.2 serie -B- 1994. Ed. La Cañada. Córdoba, 2003.
- **Conesa Fernandez-Vitora, Vicente.** Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. — 3ª rev. y ampl. ed. — Madrid, ES : Mundi-Prensa, 1997-2003.
- **González Moras Juan Martín.** Los Servicios Públicos en la Unión Europea y el Principio de Subsidiariedad. Editorial Ad-Hoc. 2000.
- **Gutierrez, Francisco.** Legislación del Trabajo. Ed. Colmegna. 1947.
- **Jesús Trillo – Figueroa Martínez – Conde Francisco de Borja López- Jurado Escribano.** La Regulación del Sector Eléctrico. Editorial Civitas. Madrid 1996.-
- **Habermas Jürgen.** Escritos sobre Moralidad y Eticidad. Editorial Paidós. 1991.-
- **Kamerman, S – Kahn, A.** La Privatización y el Estado Benefactor. Fondo Cultura Económica México. 1993
- **Kiely, Gerard.** Ingeniería ambiental: fundamentos, entornos, tecnologías y sistemas de gestión. McGraw-Hill Interamericana, Madrid 1999-2003.
- **Maliandi Ricardo.** Ética. Conceptos y Problemas. Tercera Edición Corregida Editorial Biblos 2004.
- **Mangosio, Jorge Enrique.** Responsabilidades de los ingenieros en higiene y seguridad: ley 19587/72. 2ª ed. Ed. Nueva Librería. Buenos Aires, 2003.
- **Rodríguez, Felipe.** El ordenamiento legal del sector eléctrico argentino. Ley 15336 y su importancia jurídica en la normativa reguladora. El Pacto Federal Eléctrico. Análisis. Significación como precedente regulatorio. Las leyes 23696 y 24065. Análisis exegético. 79p. FCEFYN- Universidad Nacional de Córdoba.
- **Rodríguez, Felipe.** Las Nuevas Tendencias en la Gestión de las Entidades Publicas. Transformación de las Empresas en Entidades sujetas a la Ley de Sociedades. Los Contratos Plan, de Gestión y de Servicios.
- **Sobre Casas, Roberto P.** Los Contratos en el Mercado Eléctrico. Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma 2002.-
- **Thompson Dennis F.** La Ética Política y el ejercicio de Cargos Públicos. Editorial Gedisa. 1998.-



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Programa Gestión de Organizaciones Industriales

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.